



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

REGION ATACAMA

CONCEJO MUNICIPAL

ACTA N°: 16 SESION ORDINARIA

DIA : 22.05.2012



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°16
22.05.2012

ACTA

01.- En la sala de sesiones de la I. Municipalidad de Vallenar, siendo las 09:20 horas, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don CRISTIAN TAPIA RAMOS, saluda a los señores Concejales dando inicio a la Sesión. Actúa como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe, Sra. Nancy Farfán Riveros y como Secretaria de Administrativa de Actas la Sra. Sylvia Villegas Tapia.

ASISTENCIA

SR. PRESIDENTE	DON CRISTIAN TAPIA RAMOS
SR. CONCEJAL	DON JORGE PINO ALQUINTA
SR. CONCEJAL	DON LUIS BOGDANIC CAMINADA
SR. CONCEJAL	DON RAÚL MEDINA FERNÁNDEZ
SR. CONCEJAL	DON ROBINSON MORALES VALERA
SR. CONCEJAL	DON WALDO RAMOS MERCADO
SR. CONCEJAL	DON SERGIO IRIBARREN CÁRDENAS

Invitados:

Sr. Iván Cornejo	Constructora INCA
Sr. Carlos Montaña P.	Director SECPLA
Sr. Carlos Cortés	Apoyo en Proyecto y área administrativa en SECPLA
Sr. Martín Molina Y.	Director de Obras Municipales.

TABLA:

- 1.- SALUDOS PRESIDENTE DEL CONCEJO
- 2.- LECTURAS ACTAS ANTERIORES
- 3.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA
- 4.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA
- 5.- PRESENTACION CONSTRUCTORA "INCA"
- 6.- PETICIONES
- 7.- CUENTA DE SR. ALCALDE
- 8.- INFORME CONCEJALES
- 9.- PENDIENTES

02.- LECTURA Y DISCUSIÓN ACTA ANTERIOR

Se aprueba la acta N°15, Pendiente acta N°12

03.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1	SECPLA Informe N°89 02.05.2012	Informa adjudicación por la adquisición de trutos para proyecto FNDR adultos mayores activos en Vallenar por valor de \$525.147.- a Sociedad Comercial Norte Ltda.
---	--------------------------------------	--

Concejales toman conocimiento de la información



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

2	SECPLA Informe N°100 03.05.2012	Informa adjudicación por Servicios de Amplificación, Iluminación y escenario actividad conmemoración día del Trabajador a Heriberto Opazo Zumarán por la suma de \$1.605.500.-
---	---------------------------------------	--

Concejales toman conocimiento de la información

3	SECPLA Informe N°98 03.05.2012	Informa adjudicación por convenio de suministro uniforme escolares, a Sr. Jorge Nehme Hermanos y Cía Ltda. y Miguel Alberto Caimanque Poblete
---	--------------------------------------	---

Concejales toman conocimiento de la información

4	SECPLA Informe N°97 02.05.2012	Informa adjudicación por Servicio Artístico en Campeonato Regional de cueca por valor de \$333.333.- a Sr. Rodrigo Armijo Sánchez.
---	--------------------------------------	--

Concejales toman conocimiento de la información

5	SECPLA Informe N°96 02.05.2012	Informa adjudicación por servicio de alimentación en Campeonato Regional de Cueca a Sra. Georgina Galleguillos Madariaga por valor de \$360.000.-
---	--------------------------------------	---

Concejales toman conocimiento de la información

6	SECPLA Informe N°95 02.05.2012	Informa adjudicación por servicio de amplificación en Campeonato Regional de Cueca a Suc. Julio Salinas Aldana por valor de \$464.100.-
---	--------------------------------------	---

Concejales toman conocimiento de la información

7	SECPLA Informe N°91 04.05.2012	Informa adjudicación por la compra de mobiliario y línea blanca canil municipal por valor de: SODIMAC \$203.732.-; Metalúrgica SILCOSIL Ltda. por valor de \$189.410.-; Muebles Timaukel Ltda. por valor de \$57.426.- y Sociedad Céspedes y Roldán Ltda., por valor de \$29.360.-
---	--------------------------------------	--

Concejales toman conocimiento de la información

8	SECPLA Informe N°90 02.05.2012	Informa adjudicación por la adjudicación tortas y pasteles celebración Aniversario Unión Comunal Adulto Mayor a Sra. Marcela Gallo Zepeda por valor de \$550.637.-
---	--------------------------------------	--

Concejales toman conocimiento de la información

9	SECPLA Informe N° 92 02.05.2012	Informa adjudicación por Servicio de movilización para proyecto FNDR Adultos mayores activos a Comercial Estrella del Norte Ltda., por valor de \$649.998.-
---	---------------------------------------	---

Concejales toman conocimiento de la información



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

10	SECPLA Informe N° 93 02.05.2012	Informa adjudicación por proyecto iluminación multicancha población 18 de septiembre a Sr. Manuel Pérez Aguilar por valor de \$2.252.000.-
----	---------------------------------------	--

Concejales toman conocimiento de la información

11	SECPLA Informe N°94 02.05.2012	Informa adjudicación por adquisición de equipo de oficina de alcalde y oficina de partes a Sr. Mario Hormazábal Montecinos por valor de \$630.700.-
----	--------------------------------------	---

Concejales toman conocimiento de la información

12	SECPLA Informe N°101 03.05.2012	Informa adjudicación por cena Celebración Día del Trabajador a Comercial y Servicios Gastronómicos Ltda. por valor de \$19.000.000.-
----	---------------------------------------	--

Concejales toman conocimiento de la información

13	SECPLA Informe N°99 03.05.2012	Informa sobre adjudicación por servicio de alojamiento y alimentación de artísticas actividad conmemoración Día del Trabajador por valor de \$833.000.- a Hoteles Atacama Ltda.
----	--------------------------------------	---

Concejales toman conocimiento de la información

14	SECPLA Informe N°102 11.05.2012	Informa adquisición de flores Día de la Madre por valor de \$833.000.- a Sra. María Lillo Muñoz.
----	---------------------------------------	--

Concejales toman conocimiento de la información

15	SECPLA Informe N°105 11.05.2012	Informa adquisición por servicio de mantención, servicios higiénicos Cruz de Mayo a Sr. Amador Contreras Vega por valor de \$150.-
----	---------------------------------------	--

Concejales toman conocimiento de la información

16	SECPLA Informe N°104	Informa adjudicación por Servicios Artísticos Día de la Madre por valor de \$2.222.222.- a Sra. Eva Arellano Valdés.
----	-------------------------	--

Concejales toman conocimiento de la información

17	SECPLA Informe N°103	Informa adjudicación por Servicios de movilización Día de la Madre a Sr. Eliseo Quiñones Rivera por valor de \$450.000.-
----	-------------------------	--

Concejales toman conocimiento de la información

18	SECPLA Informe N°107	Informa adjudicación por Ampliación Sede Abuelitas Esperanzas comuna de Vallenar a Constructora Inmobiliaria RCR por valor de \$18.502.408.- y por Construcción y reposición de veredas varios sectores a
----	-------------------------	---



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

		Constructora Santa Sofía de Los Ángeles Ltda., por valor de \$7.703.538.-
--	--	---

Concejales toman conocimiento de la información

19	SECPLA Informe N°106	Informa adjudicación por servicios de colaciones Fiesta Cruz de Mayo por valor de \$2.142.000.- a Sr. Cristian Jesús Martínez Zepeda.
----	-------------------------	---

Concejales toman conocimiento de la información

20	Departamento de Salud Providencia 597 04.05.2012	Solicita concretar ofrecimiento de pago de bono rural extraordinario vía artículo 45 del estatuto APS Para aquellos trabajadores que laboran en sectores rurales.
----	--	---

Concejales toman conocimiento de la información y solicitan que el Director (s) emita un oficio solicitando el bono por valor de \$50.000.- por funcionario.

21	Vallenar F.C. Providencia 2290	Solicitan audiencia para asistir al concejo y exponer proyecto de torneo de fútbol infantil denominado "Vallenar CUP".
----	-----------------------------------	--

Concejales toman conocimiento de la información y acuerdan autorizar audiencia para la primera sesión en el mes de junio del presente año.

22	Oficina de Rentas Informe N°122 Providencia 580	Informa sobre traslado de patente a nombre de la Sra. Edith Pizarro Cortés respecto de que cumple con todos los requisitos para instalarse en el lugar incluyendo visto bueno de los vecinos de la junta de vecinos del sector.
----	---	---

Concejales toman conocimiento de la información y recuerdan que esta patente ya fue autorizada a través del acuerdo N°84 en sesión N°13.

23	Dirección de Control Informe N°12 Providencia 604	Envía informe de fiscalización a la empresa COSEMAR S.A. por servicios de recolección de residuos sólidos domiciliarios y disposición final en la comuna de Vallenar.
----	---	---

Concejales toman conocimiento de la información y solicitan fotocopia del documento. (se entrega en la misma sesión).

24	Junta de Vecinos Arco Iris Providencia 2495 15.05.2012	Informa sobre votación para autorizar expendio de bebidas alcohólicas en Vista Alegre en calle Chollay N°1149. Solicita además adquisición de 5 mesones y 50 sillas para la sede, (mobiliario de escuelas). Solicitan operativo de limpieza en calle Río Potrerillo y Río Estrecho, apoyaran los vecinos. Solicitan regularizar pago de agua que asciende a \$753.000.- de la sede y para ello requieren aporte. Concretar ofrecimiento de reparación del cielo de la sede.
----	--	--



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Concejales toman conocimiento de la información, analizan la situación, se indica que se presentaron para hablar con el Sr. Alcalde dos personas quienes señalaron que habían hecho un sondeo donde la mayoría no iba a estar de acuerdo con la instalación de ese local en la población, entonces indicaron que la persona interesada en instalar la botillería era el tesorero, ante esta situación los orientó para que llamaran a asamblea y que ésta fuera la que botara, ahora bien, creen que no fue justo que la persona interesara estuviera presente, aunque fuera parte de la directiva y ante la ley lo pudiese hacer, menos que solicitara y diera a conocer lo que pretendía en su local, eso se contrapone el tener interés personal que va por sobre el interés de los vecinos, solicitan la presencia del Presidente y Secretario de la Junta de Vecinos del sector.

Sr. Ramos, señala: "Independiente de eso, la consulta a la junta de vecinos es una consulta sólo eso, no tiene peso al momento de tomar una decisión, es el Concejo quién toma la decisión final", agrega que mantendrá su decisión que en ese sector no se instalen más negocios de venta de licores.

Por tanto y ante lo expuesto el Concejo decide esperar para consultar con la otra parte de la directiva a quienes se debiera citar en una próxima sesión del concejo.

25	DAJ Informe 121 07.05.2012	Se pronuncia respecto de informes de concejales y Dirección de control, sugiere que se cursen las multas correspondientes, que la dirección encargada informe sobre los pagos pendientes de la empresa y emitan un informe sobre éstos. Establecido lo señalado se pronuncia a realizar un término anticipado de contrato y además es factible hacer efectiva la boleta de garantía de fiel cumplimiento del contrato y las retenciones de pago si corresponde.
----	----------------------------------	---

Concejales toman conocimiento de la información.

26	Sr. Carlos A. Cortés Olguín Providencia 2563	Solicita autorizar patente y funcionamiento de local ubicado en calle Alonso de Ercilla N°374 por contar con el V° B° de Dirección de Obras, Carabineros, Directiva de la Junta de vecinos del Sector, Resolución Sanitaria, Rentas Municipales.
----	--	--

Concejales antes de tomar una decisión solicitan la presencia del Jefe de Rentas, Sr. Alcalde señala que: "Don Victor, nos están pidiendo la autorización para una patente de restaurante que funcionaría en calle Alonso de Ercilla N°374, que según los informes de Carabineros, Obras, Rentas y Junta de Vecinos nadie ha puesto objeción y todo está en regla, la consulta radica en lo siguiente, éste tipo de restaurante ¿tiene alguna hora tope de funcionamiento?".

Sr. Humeres: "si don Cristian se dan dos situaciones allí, le voy a leer textual artículo 21 de la ley 19.925 "los establecimientos que expendan bebidas alcohólicas para ser consumidas en el mismo local o en sus dependencias solo podrán funcionar desde las 10:00 horas hasta las 04:00 horas del día siguiente, se exceptúan los salones de baile y discotecas que solo podrán funcionar desde las 19:00 horas a las 04:00 horas del día siguiente, la hora de cierre se ampliará en una hora más la madrugada de los días sábados y feriados", es decir la patente de restaurante es hasta las cuatro de la mañana y los fines de semana, viernes en la noche y sábado en la noche una hora más". Concejales Medina: "la diferencia está en que los locales de discoteca y pub, parten desde las 19:00 horas hasta las 05:00 horas, junto con los cabaret".

Sr. Humeres: "en ese mismo local se quiso hace un tiempo atrás instalar el Sr. Zambra y al final se le negó por los metrajes con el ingreso del Liceo que era a menos de 100 metros, pero en este caso y por ser restaurante no está afecto a los 100 metros, porque tenemos el caso del local de calle Ramírez "El Altillio", y el otro de la vuelta, la ley no los afecta aunque estén cerca de un colegio porque son restaurantes".

Sr. Alcalde: "lo que nos preocupa a nosotros que después de ser restaurante vaya a pasar a ser pub. Concejales Iribarren agrega quién vende comida a las una de la mañana.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

Sr. Humeres; “si en este momento ustedes van a autorizar una patente de restaurante éste tiene que estar ajustado a las funciones propias de un restaurante, ahora bien, quién hace otra función que pase lo que significa restaurante allí viene la parte fiscalizadora tanto de Carabineros como Municipio.

Concejales Iribarren consulta si es posible entregar la patente restringiendo el horario. Responde concejal Medina que no cree porque en ese punto la Ley es clara.

Sr. Humeres: “yo creo viendo el sector la municipalidad tendría cierto argumento legal para restringir algunos horarios, porque yo también lo entiendo que a las una de la mañana nadie entra a comer algo sino a tomar su trago, por tanto a eso de las una o dos de la mañana aparecen otras figuras en que general problemas ya sea peleas entre los clientes, etc., Concejal Medina señala que si hay que restringir también se debiera hacer con los otros locales que se encuentran en el entorno tal como El altillo, considera que la ley debe ser pareja para todos los locales del centro. Por tanto Sr. Humeres señala: “yo estimo por conformidad del concejo lo importante que sería en este caso, si ustedes tienen la intención de regular horario a ciertos locales, háganlo pero jurídicamente, el municipio tiene abogado y tiene que hacer las consultas si es procedente que el Concejo tenga la facultad legal mediante una disposición legal para decir que los restaurante en vez de atender hasta las cinco de la mañana va a atender hasta las tres de la mañana, por ejemplo y así ustedes a futuro toman una decisión amparados por una opinión de un jurista que es abogado”.

Recuerda Concejal Iribarren que eso se hizo cuando se cerraron los locales en Sargento Aldea. Concejal Ramos agrega que en ese tiempo se indicó que todos los locales en ese sector tenían un horario restringido, por tanto ahora se pudiese hacer igual, por ahora darle el permiso, pero dejar establecido que todo lo que funciona en la parte baja de la ciudad deben funcionar de tal hora a tal hora y de esta forma se acaba el problema”.

Sr. Humeres: “en ese tiempo y bajo un concepto, por eso se acepto el tema del Barrio Sargento Aldea y por eso hubo contraparte, bajo el concepto de Paz Ciudadana, porque allí hubieron asaltos, muertes y otras varias cosas por eso nadie reclamó. Ante una pregunta si la patente de Pub y cabaret es la misma, el funcionario responde: “cuando se habla de Pub qué significa que uno puede ir a tomarse un trago sin venta de comida, si lo miramos desde el punto de vista práctico desde la Ley de Alcoholes significa que ya se trata de una patente de cabaret, hay un mal que yo se los informé a ustedes que es un problema a nivel nacional, abren un restaurante y cumplen las funciones de Pub para los cuales no están autorizados, pero se puede apreciar que en su frontis tiene la publicidad de PUB – Restaurante y ellos sólo tienen la patente de restaurante, ellos solo tienen ese restaurante para ir a comer y el que desee beber trago lo puede hacer acompañando esa comida, pero el Pub puede estar acompañado de un puñado de papas fritas y estar toda la noche bebiendo, agregar además presentaciones artísticas, normalmente hacen karaoke, canta una persona, otro ameniza, es decir caen en lo que es cabaret”.

Lo que ocurre es cuando el tema va porque los locales colindan con casas residenciales, en calle Talca se ve de una forma distinta, porque se ve como un sector nocturno, además no han llegado reclamos que no han tenido problemas. Concejales inmediatamente rebaten que eso no es así dado que los vecinos han reclamado en reiteradas oportunidades por el local de la esquina el “Kamikaze”. Prosigue Sr. Alcalde:”lo que me preocupa es que el local está en una cuadra donde hay vecinos adultos mayores y allí hay que tener mucho cuidado, por ejemplo si nosotros ahora dejamos aprobada esta autorización ¿nosotros podríamos decir, solamente los días de semana hasta las 23:00 horas y los fines de semana hasta las 01:00 horas?. Sr. Humeres responde que se puede hacer pero con una buena justificación. Sr. Alcalde indica que la justificación sería que es un barrio residencial y por Seguridad Ciudadana se restringe hasta ese horario. Consulta por los Braseros de Juanes está cerrado a eso de las 23:00 horas, El Arriero también cierra como a eso de las una de la mañana, dado que nadie se va a comer parrillada a las dos de la mañana, yo sugiero que se ponga restricción día de semana hasta las 23:00 horas y durante de la semana a las 01:00 horas.

Concejal Medina es partidario que los dueños del local pasen al concejo para conversar con los concejales y exponer el tema, ahora por qué algunas atribuciones para algunos concejales y no para todos, varias oportunidades los concejales han traído personas sin audiencia y se autoriza el ingreso, ahora las personas están afuera desde las 08:00 horas y por qué no permitirles el ingreso. Sr. Alcalde responde que no es necesario dado que como concejo se debe tomar una decisión.

Sr. Alcalde señala que votarán con restricción de horario, es decir funcionar hasta las 23:00 horas en día de semana y los fines de semana hasta las una de la madrugada, consulta:



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

SR. ALCALDE	APRUEBA
SR. CRISTIAN TAPIA RAMOS	SI, con restricción en el funcionamiento.
SR. JORGE PINO ALQUINTA	No, porque hay gente que no fue consultada
SR. SERGIO IRIBARREN CARDENAS	SI autoriza el permiso pero con la restricción en su horario de funcionamiento.
SR. LUIS BOGDANIC CAMINADA	SI, pero lo aprueba como restaurante pero que no se transforme en otra cosa pero que a futuro se restrinja a todos los locales.
SR. WALDO RAMOS MERCADO	SI, pero que a futuro se restringirá a todos los locales.
SR. ROBINSON MORALES VALERA	NO, no autoriza dado que los vecinos aledaños al local no fueron consultados dado que son los afectados en forma directa, por tanto su voto es negativo.
SR. RAUL MEDINA FERNANDEZ	SI autoriza pero que la restricción sea para todos los locales.

Sr. Humeres sugiere que esta restricción sea generalizada, que el Concejo consensúe un horario. Días de semana hasta las 24:00 horas y los fines de semana hasta las 02:00 de la mañana, Sr. Alcalde se compromete a indicarle a la Directora de DAJ que debe elaborar un informe de todo el radio que se debe proceder con la restricción de tal manera que ahora este local comience con restricción.

Concejal Ramos solicita un plazo de 30 días para ver ese tema. Moción aceptada por todos.

Concejal Iribarren señala que el dueño del Altillo le informó que estaba comenzando con lo trámite para solicitar la patente de cabaret, ante esto el concejal le dijo que cuál era el fin si tenía restaurante y la respuesta fue que deseaba tener gente que pudiesen cantar, ahora ante esto desea saber qué pasa si a futuro desean éstos otros pedir la patente de cabaret”.

Sr. Humeres: “hace unas tres semanas le llegó la petición, yo fui personalmente para hablar con él y elaboré un informe negativo respecto de esta petición dado que no es posible acceder a esa patente por los 100 metros que exige la Ley por la cercanía de un centro educacional, además se debe esperar el informe de la Junta de Vecinos y Carabineros”.

ACUERDO N°105

Por unanimidad de los presentes y con los antecedentes a la vista presentados por el Departamento de Rentas en que consta visto bueno de Dirección de obras Municipales, Carabineros de Chile, Servicio de Salud de Atacama y Junta de Vecinos se autoriza patente de restaurante Alcohol a nombre del Sr. Carlos Agustín Cortés Olgún, Rut. 13.532.387-K, domicilio comercial en calle Alonso de Ercilla N°374 sector centro.

La patente se otorga con la restricción de horario de manera que funcione de lunes a jueves y domingo desde las 10:00 horas a 23:00 horas, los días viernes y sábado desde las 10:00 horas hasta las 02:00 horas del día siguiente.

27	Empresa ECO-DESERT LTDA.	Solicita audiencia en el Concejo para exponer la creación de la empresa enfocada en reciclaje y manejo sustentable de los desechos industriales no tóxicos.
----	--------------------------	---

Concejales toman conocimiento de la información

28	ADMINISTRACION MUNICIPAL Providencia 642	Solicita pronunciamiento respecto de petición del Partido Sociales para hacer uso de Centro Cultural para proclamación Sr. Juan Santana Álvarez.
----	---	--

Concejales toman conocimiento de la información, se analiza petición y señalan que no es posible facilitar esta dependencia y ninguna otra que sea municipal para este tipo de actividades, que de autorizar a un partido político ahora, en el futuro debiera ser para todos iguales por tanto solicitan que se responda a la Administración indicando que no se facilitarán las dependencias municipales para este tipo de eventos.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

CORRESPONDENCIA DESPACHADA

1	Srta. Vanessa Campillay Campillay Ord. 09	El concejo en pleno la felicita y le insta a seguir superándose en esta etapa difícil que es el trabajo.
---	---	--

Concejales toman conocimiento de la información

2	Karina Godoy Alfaro Ord. 10	El concejo en pleno la felicita y le insta a seguir superándose en esta etapa difícil que es el trabajo.
---	--------------------------------	--

Concejales toman conocimiento de la información

PETICIONES:

1	Comunidad Ecológica Patitas Providencia 2253	Solicita aporte para comprar alimentos, implementos para tratar a los perros vagos de la ciudad.
---	--	--

Concejales toman conocimiento de la petición y señalan que no es posible entregar aporte municipal para este tipo de acciones que lo lógico sería que la agrupación realice campañas en la comunidad para contar con los recursos para apoyar el trabajo que se desarrollará con el canil municipal dado que también se necesitará contar con la alimentación y otras necesidades relacionadas con esta dependencia.

2	Club Adulto Mayor Renacer Prov. 2566	Solicita aporte para apoyar a Sra. Marta Varas Tirado quien requiere un intervención quirúrgica ocular y para ello necesita la suma de \$1.650.050.-
---	--	--

ACUERDO N°106

Por unanimidad de los presentes se entrega aporte para el Club Adulto Mayor Renacer por valor de \$200.000.- (doscientos mil pesos), con la finalidad de ir en ayuda de la socia Sra. Marta Varas Tirado, cédula de identidad N°03.208.452-6, quien deberá en la clínica Baja Visión realizarse una segunda operación de trasplante de cornea, cuyo valor asciende a la suma de \$1.650.050.-

05.- PRESENTACION EMPRESA "INCA" : PROYECTO HOTEL Y SALON DE EVENTOS

Sr. Iván Cornejo señala: "vengo en representación de la Constructora INCA, la que pretende construir en el sector aledaño al Hospital de Vallenar, para mostrar el diseño de lo que se construirá se apoya de algunos diseños del cómo será esta construcción para ello explica que el diseño está contemplado con una sala de eventos con capacidad para 300 personas las que pueden ser separadas por grupos más pequeños apoyados de una pared movable, contará con 8 pisos, tendrá estacionamientos subterráneos el que se ubicaría bajo la sala de eventos. Contará con energía solar para el agua, además contará con una planta de procesadora de agua la que permitirá contar con este elemento para mantención del jardín y las otras serán evacuadas hacia la red que baja desde la población Las Pircas.

Concejal Ramos consulta si el proyecto ya está listo, ante la respuesta afirmativa señala su malestar que antes que se aprobara la enmienda de la ZD ya existía un proyecto, se indica que se habló el día de la enmienda de que existían algunos proyectos interesantes que se realizarían en ese sector, Sr. Carlos Montaña indica que efectivamente se indicó que había una empresa interesada en construir un hotel, deja claro que el terreno donde se construiría el Hotel pertenecía a un particular que no tiene relación con los terrenos que son de propiedad de la municipalidad. Concejal expresa su extrañeza y señala que lo verificará con el acta, pero reconoce que el proyecto es un proyecto de categoría, que hoy en día es importante que se construyan estos edificios en Vallenar para ir mejorando la "cara" de la comuna porque todos las



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

personas que tienen que ver con los grandes megaproyectos de la comuna de van a Copiapó o a La Serena y que si está esta construcción ya no lo tendrían que hacer.

Ante una consulta de un Sr. Concejal respecto al valor de la construcción, responde Sr. Cornejo que no lo tiene claro pero si reconoce que el valor total de cada habitación tiene un valor 70 mil dólares y el edificio consta de 90 habitaciones, la idea de la empresa es contar con mano de obra local, pero de no encontrar se debieran traer desde el interior de la comuna, la obra está contemplado su inicio en el mes de agosto de este año para culminar más menos en un año cuatro meses.

Respecto del ingreso hacia el hotel dado que va a aumentar el flujo porque se agregaría el rodoviario por tanto hay que tener cuidado con eso, agrega Sr. Bogdanic; demás concejales agregan que en ese sector han ocurrido varios accidentes tal como ocurrió con AGROBUS. Sr. Cornejo responde que eso ya lo tienen previsto con vialidad la forma de evitar a futuro accidentes tal como lo ha señalado el Sr. Concejal.

Concejal Iribarren consulta si es posible que la constructora trabaje con los subsidios para construir viviendas en la comuna, Sr. Cornejo indica que a pesar de ser una constructora ya no trabajan con los subsidios de Gobierno porque el valor que entregan para construir es muy poco lo que genera que se construyan viviendas de menor calidad y a futuro se convierten en un problema COPEVA es decir se construyen viviendas con materiales muy endeblés lo que a futuro colapsan por tal razón hoy en día casi nadie desea aceptar este tipo de construcciones dado que se juegan el prestigio.

Se consulta cuánto compraron la respuesta es once hectáreas. Concejales consultan cuándo se pretende comenzar a construir, responde Sr. Cornejo que está contemplado comenzar a trabajar desde el mes de agosto, la construcción tiene una duración de un año cuatro meses aproximadamente, que se pretende captar mano de obra local, de no encontrar se procederá a buscar trabajadores desde la comuna de Alto del Carmen, indica que el dueño de la empresa es de Los Andes desde ese lugar traslada a sus trabajadores hacia Santiago donde tiene actualmente su empresa y pretende realizar lo mismo con la gente en ValLENAR, es decir contratar personal aquí significaría que no tendría que contar con turnos de bajadas, contar con alojamiento, etc.,

A continuación Sr. Cornejo procederá a dar a conocer mediante presentación de data de lo que es la Empresa INCA:

DESCRIPCION DE EMPRESAS INCA

Constructora e Inmobiliaria Inca son empresas presente en el mercado inmobiliario por más de 38 años específicamente en la construcción de viviendas, desde hace tres años el propietario decide iniciar el primer emprendimiento hotelero en la ciudad de Los Andes.

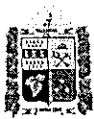
Tomada la decisión se construye a partir del año 2007 el primer hotel, con 47 habitaciones, restorán, piscina y todos los elementos necesarios para transformarse en un hotel de primer nivel destinado principalmente a ejecutivos de empresas del rubro minero. Han pasado dos años a la fecha y ya contamos con un hotel completamente posicionado en la zona.

DECISION DE INSTALARSE EN VALLENAR

Como todo empresario al ver que el emprendimiento hotelero daba sus primeros frutos, se decide concretar la compra de una propiedad e instalarse en la ciudad de ValLENAR, considerando que esta ciudad tiene un gran potencial por los rubros que aquí tienen relacionados a la minería y el sector alimenticio, esta vez el proyecto es mas ambicioso al proyectar un hotel de 82 habitaciones, un salón de eventos para 300 personas ampliable a 500 y un restorán de comida internacional.

UBICACION DEL TERRENO Y RESTRICCION DEL PLAN REGULADOR

El terreno donde se emplaza este proyecto corresponde a una zona ZD según el actual plan regulador de la ciudad, esta zona tiene ciertas restricciones que la enmienda que aprobó el H. Consejo Municipal desarrollar a la Secretaría de Planificación Municipal permitirá desarrollar este y otros proyectos similares en la zona. Este sector claramente



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

es una zona de un gran potencial en la ciudad debido a la conformación del casco actual es difícil desarrollar proyectos de estas características, sin embargo con la construcción del Hospital y la consolidación del conjunto habitacional Las Pircas, este sector se está transformando en un polo de desarrollo.

DETALLES DEL PROYECTO

Mostrar planos de emplazamiento de cada dependencia
Salón de eventos, subterráneo, 1° piso y 2° piso .
Hotel, pisos tipo, cocina, bar, espejos de agua, fogones,
Mostrar imágenes como una presentación mostrando detalles relevantes como el bar del 5 y 6° piso, spa en zona de la terraza,

INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

Explicar detalladamente la incorporación de tecnología de vanguardia con calentadores solares, planta de tratamiento de aguas grises, la reutilización de las aguas en jardines y espejos de agua.
Escaleras de seguridad presurizadas, respaldo eléctrico del 100% de las instalaciones.

06.- CUENTA SR ALCALDE:

Capacitaciones de Otoño 2012:

Señor Alcalde explica que llegó una invitación de la ASEMUCH para participar en la versión XXXIX Escuela de Capacitación Otoño 2012 "Procesos y formativas del Quehacer Municipal", cuyo objetivo principal es entregar contenidos pertinentes a Técnicas, Métodos y Herramientas para el fortalecimiento municipal, evento a realizarse entre los días 04 al 08 de Junio y del 11 al 15 de junio, en distintas ciudades del país.

Una vez analizada la invitación se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°104

Aprueba participación de Concejales en la versión XXXIX Escuela de Capacitación Otoño 2012 "Procesos y formativas del Quehacer Municipal", cuyo objetivo principal es entregar contenidos pertinentes a Técnicas, Métodos y Herramientas para el fortalecimiento municipal, evento a realizarse entre los días 04 al 08 de Junio y del 11 al 15 de junio, en distintas ciudades del país.

Temuco	:	del 04 al 08 de Junio de 2012	: Sr. Sergio Iribarren Cárdenas.
Viña del Mar	:	del 11 al 15 de Junio de 2012	: Sr. Robinson Morales Valera
Iquique	:	del 11 al 15 de Junio de 2012	: Sr. Raúl Medina Fernández
Temuco	:	del 04 al 08 de Junio de 2012	: Sr. Waldo Ramos Mercado
Puerto Varas	:	del 04 al 08 de Junio de 2012	: Sr. Luis Bogdanic Caminada

Fecha para sesión del mes de Junio:

Sr. Alcalde informa que una fecha tentativa sería el día viernes 1° de Junio con la finalidad de tocar todos los puntos bien complejos y las reuniones que se realicen desde el 04 al 08 de junio porque los que van a ir dentro de esa fecha están justificados por encontrarse en comisión de servicio para que les salga el pago, en esa semana se realizan las dos sesiones.

Solamente se tratarán los temas que estén en la tabla y una vez que retornen todos de la capacitación se programará otra reunión para tocar los temas más complejos.



Luego de un análisis se acuerda realizar las sesiones del mes de junio en los siguientes días: Viernes 01.06.2012; Lunes 04.06.2012 y Martes 05.06.2012.

09.- INFORME CONCEJALES

CONCEJAL SERGIO IRIBARREN CARDENAS:

Sueldo de las secretarías del Concejo:

Consulta en qué etapa está la petición de aumentar el sueldo a las secretarías. Sr. Alcalde responde que eso lo verá.

CONCEJAL WALDO RAMOS MERCADO:

Cobro de arriendo a familia Mena:

Señala que se encontró con una gran sorpresa con la situación que vive la familia Mena, aquellas personas que viven en los terrenos de la Sociedad Barbastro, indica que ellos presentaron documentos en que el municipio les había cobrado durante siete arriendo por un terreno que nunca fue municipal y sino que Fiscal, me preocupa porque a lo mejor hay otras personas que les ha ocurrido lo mismo; esta situación la conversé con el Contralor quién sugirió que primero se solicite al Jefe de Rentas de dónde él sacó o de quién recibió la orden para cobrar dichos arriendos, en qué se basó para cobrar dichos arriendos.

Además, "solicito que se revisen si hay más casos como éste, por tanto le pido como Alcalde que este tema se investigue a fondo este tema porque es tremendamente grave y de la misma manera lo piensa la contraloría, que el municipio hubiese hecho cobros indebidos por tanto la documentación, la tengo yo y le haré llegar copia".

Concejal Medina agrega que "no se puede cobrar arriendo por un terreno que no es municipal".

Concejal Pino "quién te dijo que esos terrenos no eran municipales". Sr. Alcalde responde que esos terrenos nunca han sido municipales. Concejal Bogdanic agrega que esos terrenos nunca habían sido inscritos. Concejal Morales responde que cuando la familia Mena quiso regularizar nunca lo dejaron hacerlo en BB. NN., siempre hubo la excusa de retrasar el tema. Obviamente porque esos terrenos siempre fueron de BB.NN y de allí fueron traspasados a Sociedad Barbastro, agregó Sr. Alcalde.

CONCEJAL LUIS BOGDANIC:

Centro Tecnológico Ambiental:

Señala que "estaba conversando con una persona en la Feria, de repente me dice "el Alcalde se robó la plata del famoso asunto de agua, yo le respondí que eso era mentira y no me consta y esta situación no fue así, el respondió que la municipalidad se hizo dueña de la plata. Sr. Ramos agrega que "hay una campaña de desprestigio del Sr. Santana con su equipo en contra de dos personas que postulan a la Alcaldía, tremendamente odiosa, pero conociendo al equipo no me extraña porque están acostumbrados a funcionar de esa manera, porque a mi me han informado gente de Educación, Salud y otros sectores que han querido conversar conmigo pero el entorno de este señor y que están trabajando en hoy en el municipio que no vengan porque es lo mismo que si estuviesen conversando con el Alcalde, porque son de la misma línea, a mi me parece tremendamente feo que eso se esté trabajando de esa manera"; prosigue Sr. Bogdanic "yo le dije que inclusive en la última sesión del Concejo el Alcalde lo propuso y se acordó una conversación con la UDA para abordar el tema". Sr. Alcalde "señala que le debió decir que la persona acudiera a Contraloría para consultar el tema, además está la recepción de la obra terminada".



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Notificación al Sr. Omar Turres :

Sr. Alcalde responde que ya fue notificado a través de la Secretaria Municipal.

CONCEJAL ROBINSON MORALES:

Pendiente

CONCEJAL RAUL MEDINA FERNANDEZ:

Desfile 21 de Mayo:

Consulta en esta sesión se alcanzará a analizar el tema del Desfile del 21 de Mayo, debido a que hay varios comentarios respecto del desfile, que se cambió de lugar, etc., Sr. Alcalde sorprendido consulta ¿Qué se cambió de lugar?. Sr. Ramos agrega "Sr. Presidente hay un acuerdo de Concejo que las tres actividades más importantes del año se realicen en el Estadio Municipal, es decir 21 de Mayo, 18 de Septiembre y Aniversario del Título de ciudad, eso está con acuerdo de Concejo".

Concejal Medina: "yo escuché en la radio el reclamo de varias personas, del por qué se había realizado en la plaza donde no se podía apreciar los números artísticos, etc.". Sr. Ramos "lo otro que yo supe por allí de que los Directores de los Liceos no habían querido asumir el acto".

Sr. Alcalde: "hay varios temas que quisiera que lo tocáramos más profundo, porque el tema del estadio es un costo bastante alto, porque hay que cubrir toda una cancha para que sea apreciada, eso se ve en Fiestas Patrias y Aniversario y mínimo para hacer estos números hay que tener unos cinco millones de pesos, para que sea bien apreciado la presentación, porque los directores dicen que ellos no van a llevar un número artístico pequeño al Estadio porque se va a perder todo el sentido".

Gasto en amplificación:

Consulta del por qué no se compra una amplificación potente y no se tenga que estar arrendando porque se está gastando mucho dinero en estos arriendos. Sr. Alcalde señala que sea él quién cotice la amplificación que propone.

Concejal Iribarren señala que lo increparon "por qué siendo profesor, que sabe que es antiguo por qué se hizo el desfile en la Plaza". Sr. Alcalde señala que todos estaban en conocimiento del lugar donde se realizaría el desfile. Todos los concejales indican que ninguno sabía que se realizaría allí, es más, Sr. Iribarren señala que lo supo tres días antes, recuerda que el día de la cuenta pública (aprovecha de felicitarlo porque considera que estuvo muy buena), estuvo conversando como una hora con el Sr. Peralta le recordó que había un acuerdo del concejo para que el desfile se desarrollara en el Estadio Municipal. Sr. Alcalde solicita que se deje pendiente este tema para la próxima sesión ordinaria.

CONCEJAL JORGE PINO:

Pendiente

10.- PENDIENTES

o	TRAMITES PENDIENTES	RESPONSABLE	ORD/FECHA	RESPUESTA
2	Solicita visita a familia de la toma del sector el jilguero, especialmente el caso de Sra. Mónica Santander.	DIDECO Memo N°38	15.06.11	
3	Solicita coordinar reunión con medios de comunicación y organismos que se reúnen en sede de calle Sargento Aldea.	DIDECO Memo 39	15.06.11	
4	Solicita gestionar para solucionar problema de Escuela de Domeyko respecto de escenario.	DAEM Memo 40	15.06.11	



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

5	Se solicita evaluar valor para la construcción de baño solicitado por Club Adulto Mayor de sector Hacienda Compañía	SECPLA Memo 44	07.07.11	
6	Se solicita nómina, planos e información en qué etapa está el tema de las Casetas Sanitarias	SECPLA Memo 46	21.07.2011	
7	Riego de la Plazoleta en Población Diego Portales	D.M.A.A.O. Memo 47	21.07.2011	
9.-	Solicita información respecto del pago que deben incurrir los vecinos de A-07 por consumo eléctrico,	DOM Memo 49	21.07.2011	
10.-	Solicita informe de los pagos y gastos cometidos que realizan los concejales	DAF Memo 50	22-07-2011	
13	Solicita gestionar con los organismos correspondientes para apoyo de Sr. Juan Espinoza para la edición de libro.	DIDECO Memo 53	04.08.2011	

Sr. Alcalde, siendo las 10:15 horas da por finalizada la sesión habiendo cumplido en los objetivos de este Concejo.


SYLVIA VILLEGAS TAPIA
SECRETARIA ACTA


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL
III REGION